

ahora contempla superflua y sin la
autoridad necesaria p^a ejecutarla, y que
con este su dictamen se conteste al Sr. ^{Intendente}
Intendente en el caso que la Ciudad o tra-
cta acaesca, como el que no sean de su
cuenta las persurcias q^e pudiesen resultar
en el caso que llegase a vacar la tropa en el
t^{po} eno tener como su aquantelamiento
por tanto nuevas obras y otras causas
que pudiesen producirse; y q^e ala que tie-
ne expuesta se haga, se proceda desde lue-
go a ella, v^o el metodo, reglas y ordenes
que estan prevenidas por el Consejo —

Al Sr. Dn. Intendente en la D^{ta}. q^e cons-
tandole q^e el ^{Intendente} Intendente de Exército esta
completamente instruido y satisfecho de las
obras que se han executado p^a la colocac^{on}
de los Prisioneros que ha havido en el quantel
de Caballeria, y los considerables gastos que
se han invertido en las obras, y q^e la D^{ta}
Sr. Intendente no previene que se
destinyan estas, sino es que se reparan y
hagan las necesarias; es de parecer, que
tomando a cargo el terreno q^e hay ala
espaldas de este Quantel se formen las